

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “Optimum”, la “Sociedad” o el “Emisor”), elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad recibió en fecha 26 de marzo de 2024 Opinión emitida por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., en calidad de experto independiente, sobre el valor razonable de la Sociedad. Para su valoración, se ha tenido en cuenta la normativa NIIF 13 de Medición de Valor Razonable, las normas internacionales de valoración emitidas por el IVSC y los estándares de valoración del RED Book emitido por RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors).

El valor razonable de la Sociedad (NAV) a 31 de diciembre de 2023 es de 53.919.611 €. Dicha valoración se basa en la valoración RICS de los activos inmobiliarios de la Sociedad (GAV) a 31 de diciembre de 71.236.193 (detalle en Otra Información Relevante publicada el 3 de abril de 2024), un valor de patrimonio neto de la Sociedad a la misma fecha de 26.052.440 € y, en consecuencia, en una plusvalía tácita de los activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 27.867.171 €.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Apoderado

Barcelona, 8 de abril de 2024